



MAT: MODIFICA RESOLUCIÓN N°01000001022025 QUE APRUEBA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES EN EL REGISTRO DE OPERADORES ACREDITADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA: SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD-S) DE INDAP, REGIÓN DE TARAPACÁ PERÍODO 2025.

TARAPACÁ, 15/ 01/ 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0100-001582/2025

VISTOS:

La Ley N° 20.412/2010 Que establece el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S); D.S. N° 51/2012 del Ministerio de Agricultura y sus ulteriores modificaciones; Resolución N° 7/2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta N°01000001022025 del 3 de enero de 2025 que aprueba la incorporación de profesionales en el registro de operadores acreditados en el registro nacional de operadores del SIRSD-S; la Resolución N° 166/1398 del 09 de agosto de 2024 de la Dirección Nacional de INDAP que encomienda ejercer funciones directivas en el cargo de Director Regional de INDAP Región de Tarapacá y las facultades que me confieren las disposiciones de la Ley N° 18.910, Orgánica de INDAP, modificada por la Ley N° 19.213 de 1993; y

CONSIDERANDO:

- Que, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, en adelante INDAP, tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y de los campesinos(as), en adelante beneficiarios o usuarios indistintamente, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de recursos productivos.
- Que, en consecuencia con lo anterior, INDAP pone a disposición de sus usuarios (as) el Programa denominado "SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS" (SIRSD-S) destinado a la bonificación de actividades o labores dirigidas al mejoramiento de las tierras de uso agropecuario, otorgada mediante la postulación a concurso público, respecto de los siguientes subprogramas descritos en el respectivo reglamento:
 - a) Empleo de métodos de intervención del suelo, entre otros rotación de cultivos, orientados a evitar su pérdida y erosión, y a favorecer su conservación,
 - b) Establecimiento de una cubierta vegetal en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada,
 - c) Eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos,
 - d) Incorporación de elementos químicos esenciales,
- Que, el artículo 15 del D.S. 51/2012 que fija el Reglamento de la Ley 20.412 señala que los Planes de Manejo serán confeccionados por operadores acreditados, quienes asumirán la responsabilidad del contenido técnico de los mismos, resguardando la sustentabilidad medioambiental del recurso suelo.
- Que, en cumplimiento de lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Programa SIRSD-S, las pruebas de suficiencia se han realizado el día 13 de diciembre de 2024, en plataforma Microsoft Forms, para cada uno de los subprogramas destinados para la región y cuyos resultados definitivos son parte de la presenta resolución y quedan disponibles para información de los interesados.
- Que por error de digitación se contemplan dos personas como Registrado en un subprograma siendo que el puntaje obtenido en la prueba del correspondiente subprograma no fue superior a 70% o bien no rindió dicha prueba.

RESUELVO:

I. MODIFÍQUESE la Resolución Exenta N° 01000001022025 del 03 de enero de 2025 que aprueba incorporación de profesionales en el registro de operadores acreditados en el marco del programa: sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios (SIRSD-S) de INDAP, región de Tarapacá período 2025, en su punto 2 del Resuelvo, de la siguiente manera:

Donde dice:

2. APRUÉBESE la Revalidación e Incorporación al Registro Regional de Operadores del Programa "Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios", Región de Tarapacá, para la

elaboración y ejecución de los planes de manejo de dicho Programa, de aquellos profesionales que obtuvieron un porcentaje superior o igual a 70%, como mínimo exigido, en prueba rendida con fecha 13 de diciembre de 2024, los que se detallan a continuación:

N°	Nombre Completo o Razón Social	Met. Int. Suelos %	Est. Cubierta vegetal %	Eliminación imped. Físicos %	Incorporación elem. Qcos. %
1	Alex Badilla Tancara	Registrado	-	Registrado	Registrado
2	Álvaro Santos Terán	Registrado	Registrado	Registrado	-
3	Camila Norambuena Sánchez	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
4	Cristián Marcelo Vásquez Rojo	Registrado	Registrado	-	-
5	David Enrique Herrera Olivares	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
6	Deisy Paz Manríquez Ruiz	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
7	Demmis Herrera Flores	Registrado	Registrado	-	-
8	Fernanda Relos Sepúlveda	Registrado	Registrado	-	-
9	Héctor Gabriel Baltierra Chipana	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
10	Janett Pamela Challapa Moscoso	Registrado	-	-	-
11	Jorge Espinoza Núñez	Registrado	Registrado	-	-
12	Jorge Mauricio Salgado Rodríguez	Registrado	-	-	-
13	José Miguel Mamani Yampara	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
14	Juan Maita Maita	Registrado	Registrado	-	Registrado
15	Karen Francisca Yampara Lovera	Registrado	Registrado	-	-
16	Leila Freile Lizama	Registrado	-	-	-
17	Luis Maita Mamani	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
18	María José Marín Santibáñez	Registrado	Registrado	-	-
19	María Paz Fernández Gallardo	Registrado	Registrado	-	-
20	Mariela Calle Llave	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
21	Nicolás Suárez Bestias	Registrado	Registrado	-	Registrado
22	Pamela Nina Alanoca	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
23	Patricio Esteban Arriagada Vergara	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
24	Romina Palacios Araya	Registrado	Registrado	-	-
25	Tania Espinoza Núñez	Registrado	-	-	-
26	UMA PACHA SERVICIOS SPA	Registrado	-	-	-

Debe decir:

2. APRUÉBESE la Revalidación e Incorporación al Registro Regional de Operadores del Programa “Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios”, Región de Tarapacá, para la elaboración y ejecución de los planes de manejo de dicho Programa, de aquellos profesionales que obtuvieron un porcentaje superior o igual a 70%, como mínimo exigido, en prueba rendida con fecha 13 de diciembre de 2024, los que se detallan a continuación:

N°	Nombre Completo o Razón Social	Met. Int. Suelos %	Est. Cubierta vegetal %	Eliminación imped. Físicos %	Incorporación elem. Qcos. %
1	Alex Badilla Tancara	Registrado	-	Registrado	Registrado
2	Álvaro Santos Terán	Registrado	Registrado	Registrado	-
3	Camila Norambuena Sánchez	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
4	Cristián Marcelo Vásquez Rojo	Registrado	Registrado	-	-
5	David Enrique Herrera Olivares	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
6	Deisy Paz Manríquez Ruiz	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
7	Demmis Herrera Flores	Registrado	Registrado	-	-
8	Fernanda Relos Sepúlveda	Registrado	Registrado	-	-
9	Héctor Gabriel Baltierra Chipana	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
10	Janett Pamela Challapa Moscoso	Registrado	-	-	-
11	Jorge Espinoza Núñez	Registrado	Registrado	-	-
12	Jorge Mauricio Salgado Rodríguez	Registrado	-	-	-
13	José Miguel Mamani Yampara	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
14	Juan Maita Maita	Registrado	Registrado	-	Registrado
15	Karen Francisca Yampara Lovera	-	Registrado	-	-
16	Leila Freile Lizama	Registrado	-	-	-
17	Luis Maita Mamani	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
18	María José Marín Santibáñez	Registrado	-	-	-
19	María Paz Fernández Gallardo	Registrado	Registrado	-	-
20	Mariela Calle Llave	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado

21	Nicolás Suárez Bestías	Registrado	Registrado	-	Registrado
22	Pamela Nina Alanoca	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
23	Patricio Esteban Arriagada Vergara	Registrado	Registrado	Registrado	Registrado
24	Romina Palacios Araya	Registrado	Registrado	-	-
25	Tania Espinoza Núñez	Registrado	-	-	-
26	UMA PACHA SERVICIOS SPA	Registrado	-	-	-

II. MANTÉNGANSE en todo lo demás no modificado, las Resoluciones Exenta N° 01000001022025 de la Dirección Regional INDAP Tarapacá

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ADOLFO LEONARDO HIDALGO NAVARRO
 Director Regional
 Dirección Regional Tarapacá

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
REX102	Digital	Ver		

RNP/ICF/LPA/ART

Distribución:

ÁREA POZO ALMONTE
 DIRECCION REGIONAL TARAPACÁ



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.indap.cl/validar/?key=37154292&hash=5afe7>